

Eventos privados: una reconstrucción conceptual

Francisco Javier CARRASCOSO LÓPEZ
UNED. Centro asociado de Sevilla

Resumen

En este trabajo se analiza críticamente la concepción de los eventos privados de Skinner y se procede a realizar una reconstrucción conceptual de los eventos privados a la luz de recientes hallazgos en la investigación sobre el responder relacional derivado y la conducta verbal, y de la Teoría del Marco Relacional. Consideramos a los eventos privados como eventos singulares, observables para una segunda persona, contruidos radicalmente en el mismo ejercicio de prácticas sociales arbitrarias, y como conducta verbal en esencia. De este modo, problemas como el papel causal o la naturaleza de estímulo de los eventos privados, o la cuestión de la observabilidad son radicalmente tratados como cuestiones sin sentido.

Palabras clave: eventos privados, subjetividad, conducta verbal, Teoría del Marco Relacional, historia relacional, responder relacional derivado.

Abstract

In this article, we critically analyse the Skinnerian account of private events and proceed to conceptually reconstruct private events in the light of recent empirical findings in the research on derived relational responding, verbal behaviour, and relational frame theory. We consider private events as singular or specific events, observable to a second individual, radically construed in the same exercise as social arbitrary practices, and consisting essentially of verbal behaviour. Thus, problems such as the causal status or stimulus nature of private events, or the issue of their observability are radically treated as non-sense problems.

Key words: Private events, Subjectivity, Verbal behaviour, Relational Frame Theory, Relational history, Derived relational responding.

Dirección del autor: c/ Sta. María Magdalena, nº 2, 4º D, 41008 Sevilla. *Correo electrónico:* carrascoso@correo.cop.es .

El autor agradece a Rafael Ferro García y a Salvador Perona Garcelán sus extensos comentarios tras la lectura de una primera versión de este trabajo.

Con la llegada de la investigación empírica de la conducta gobernada por reglas y la equivalencia de estímulos, el análisis de la conducta comenzó a abordar de modo experimentalmente sistemático la conducta humana compleja, como el lenguaje, la cognición y otros fenómenos denominados *mentales*. Esta empresa empírica ha generado datos difícilmente sistematizables por un análisis de las contingencias directas de reforzamiento y como consecuencia, ha dado paso a análisis teóricos y conceptuales alternativos que no dudan en calificarse ya como post-skinnerianos (Hayes, Barnes-Holmes y Roche, 2001), si bien conservan el sello indudable de la tradición analítico-conductual. Así, se están produciendo concurrentemente avances filosóficos y conceptuales importantes en todos los frentes, de modo coherente con un punto de vista contextualista funcional, que exige una clara especificación de las metas a alcanzar a través del análisis efectuado de los eventos de interés (Gifford y Hayes, 1999).

El análisis de la conducta nunca abandonó el estudio de *lo mental* ni lo consideró un objeto de estudio inadecuado para un análisis científico. A pesar de las caricaturas y deformaciones al respecto ofrecidas en la literatura técnica, y mal que le pese a sus caricatos, ofreció concepciones alternativas sobre su naturaleza y modo de operación. Su alternativa *filosófica y conceptual*, propuesta por Skinner, sin embargo, no tuvo eco dentro del análisis de la conducta, lo que se tradujo en la casi absoluta ausencia de investigación relevante al respecto. De hecho, sólo Skinner ofreció un tratamiento conceptual alternativo de *lo mental*, que se transformó en *la doctrina* del análisis de la conducta al respecto. Algunos autores (Friman, Hayes y Wilson,

1998; Wilson y Hayes, 2000), al hilo de los recientes avances en la investigación de la conducta verbal, están reconociendo la importancia de abordar lo subjetivo para el análisis de la conducta, no sólo por la necesidad de dar cuenta cabal de la conducta humana, sino también por su relevancia aplicada. Sólo en los últimos quince años han surgido alternativas terapéuticas que de un modo u otro, desarrollan y al mismo tiempo rompen con el análisis skinneriano de los eventos privados, y con el silencio del análisis de la conducta al respecto (Kohlenberg y Tsai, 1991; Hayes, Strosahl y Wilson, 1999; Wilson y Luciano, 2002).

En este contexto, nuestra intención aquí no es más que ofrecer, en primer lugar, una crítica sistemática del análisis conceptual realizado por Skinner sobre los *eventos privados*. Este es el término técnico habitualmente empleado por el análisis de la conducta para referirse a fenómenos complejos como pensar, percibir, resolver problemas, imaginar, el auto-conocimiento, el yo, o emocionarse, por citar algunos ejemplos relevantes. Si bien reconocido como original, diversos analistas de la conducta han señalado contradicciones e insuficiencias del análisis de Skinner de los eventos privados (Kantor, 1981; Ribes, 1982; Hayes, 1994; Hayes, Wilson y Gifford, 1999), que le han impedido servir como fundamento conceptual a una empresa empírica fructífera y a aplicaciones sólidas. El propio análisis de Skinner ha sido esgrimido como argumento para esquivar el problema que supone un análisis empírico directo de los eventos privados (por ejemplo, Lamal, 1998).

En segundo lugar, pretendemos explicitar mejor, al menos desde nuestro punto de vista, los aspectos *filosóficos y conceptuales* más relevantes de la alterna-

tiva al análisis skinneriano de los eventos privados que suponen los nuevos desarrollos en el análisis de la conducta verbal. En la literatura que aquí se cita, a veces pueden observarse esfuerzos conceptuales importantes que sus propios autores consideran una *adición* a la concepción de Skinner de los eventos privados (véase, por ejemplo, Wilson y Hayes, 2000, muy especialmente las páginas 29-30). Esto nos parece que puede llevar a importantes contradicciones conceptuales que, en este trabajo, pretenden evitarse. Sobre esta base ofrecemos una reconstrucción conceptual del concepto de evento privado, que gira sobre la idea de que la conducta verbal moldea, reorganiza y modifica funcionalmente toda la conducta humana.

El análisis operacional de los términos psicológicos

En palabras de Skinner, un evento privado no constituye sino (...) *conducta de hablar acerca de hechos mentales* (Skinner, 1945, pág. 429), es decir, un informe verbal. Skinner atacó el problema de lo mental radicalmente, tratándolo desde el principio como una cuestión de conducta verbal. En vez de preguntarse por la naturaleza de los supuestos referentes de los términos psicológicos (mente, cognición, pensamiento, emoción, percepción, etc.), Skinner identificó como la cuestión relevante, la especificación de las variables que controlan el uso de dichos términos:

Lo que queremos saber en el caso de muchos términos psicológicos tradicionales es, en primer lugar, las condiciones estimulantes específicas

en que son emitidos (esto corresponde a encontrar los referentes) y, en segundo lugar (pregunta sistemática mucho más importante), por qué cada respuesta está controlada por su condición correspondiente (Skinner, 1945, pág. 416).

En concreto, al tratar el problema de lo mental como conducta verbal acerca de hechos mentales (sic), Skinner identificó el uso de los términos psicológicos con la operante discriminada: (...) *la comunidad refuerza la respuesta sólo cuando es emitida en presencia del estímulo* (Skinner, 1945, págs. 416-417), un análisis que desarrollaría más adelante en su tratamiento de la conducta verbal (Skinner, 1957).

Desde este punto de vista, resulta crucial identificar el estímulo antecedente en cuya presencia una respuesta verbal determinada será reforzada por una comunidad verbal. En este sentido, Skinner escribió:

La respuesta "Me duele la muela" se encuentra en parte bajo el control de un estado de cosas a las que sólo el que habla es capaz de reaccionar, ya que nadie más llega a establecer el contacto preciso con la muela en cuestión. Nada hay de misterioso ni de metafísico en esto; el hecho escueto es que cada persona que habla posee un mundo de estímulos pequeño pero importante, que le es particular. Que sepamos, sus reacciones ante el mismo son como sus reacciones ante los hechos externos (Skinner, 1945, pág. 417).

Así, una comunidad verbal puede establecer respuestas verbales ante hechos mentales de cuatro modos diferentes:

1. El reforzamiento de respuestas verbales emitidas ante correlaciones o acompañamientos regulares de estímulos privados y públicos.
2. El reforzamiento de respuestas verbales emitidas ante respuestas públicas colaterales al estímulo privado.
3. El reforzamiento de respuestas verbales previamente públicas que, posteriormente, se transforman en respuestas privadas.
4. El reforzamiento de respuestas verbales públicas ante estímulos públicos que, posteriormente, pueden ser inducidas por estímulos privados mediante extensión metafórica.

Si se observa cuidadosamente, todas las operaciones desarrolladas por una comunidad verbal para el establecimiento de repertorios verbales sobre los hechos mentales consisten en esencia, en el establecimiento de condiciones que favorezcan un reforzamiento fiable en ausencia de un estímulo (el estímulo privado) claramente identificable de forma directa y/o inmediata para el agente administrador del reforzamiento. Así, escribe Skinner:

¿Cómo se refuerza adecuadamente la respuesta "Dolor de muelas" si el agente reforzante no tiene contacto alguno con la muela? Por supuesto que no se trata de si son posibles las respuestas a estímulos personales. Se producen con bastante frecuencia y deben ser explicadas (Skinner, 1945, pág. 418).

De ahí la imprecisión del vocabulario psicológico y/o mental, dado que no es posible establecer contingencias de refor-

zamiento precisas, como en el caso de las respuestas públicas. Es más, ni siquiera se puede establecer un reforzamiento diferencial del responder verbal en presencia de estímulos privados antecedentes, dado que estos nunca son precisamente identificados y además, las fuentes de reforzamiento para el uso de un término mental pueden ser múltiples.

El análisis que ofreció Skinner de los eventos privados en 1945, ampliado y diversificado en sucesivas ocasiones (Skinner, 1953, 1957, 1969, 1974, 1980, 1989 a) posee varias características sobresalientes que permanecieron en sus escritos posteriores.

En primer lugar, su tratamiento de lo mental como conducta verbal. Es destacable que Skinner identifica en numerosas ocasiones el evento privado con las respuestas verbales ante los estímulos privados, más concretamente, con un informe verbal (Skinner, 1945, pág. 415). Pero según el propio Skinner, la conducta verbal es adquirida y mantenida por el reforzamiento socialmente mediado por una comunidad verbal (Skinner, 1957). Así, y en segundo lugar, tenemos que los eventos privados, como respuestas o informes verbales, son socialmente construidos como resultado de diversas operaciones de administración de reforzamiento mediadas por otros individuos:

(...) Ser consciente como forma de reaccionar ante el propio comportamiento, es un producto social. (...) sólo porque la conducta del individuo es importante para la sociedad, la sociedad a su vez la hace importante para el individuo. El individuo se hace consciente de sus actos sólo después de que la sociedad ha reforzado respuestas

verbales con respecto a su conducta como origen de estímulos discriminativos (Skinner, 1945, pág. 424).

En este sentido, y en tercer lugar, Skinner no considera a los eventos privados como ocurrencias en esencia diferentes de la conducta públicamente observable. Esta identificación entre eventos privados y conducta observable no radica en que los eventos privados sean considerados como respuestas verbales emitidas ante un estímulo privado (a menudo observables por definición), sino en que funcionalmente hablando, un evento privado no difiere esencialmente de una operante discriminada, aun cuando la inobservabilidad de un estímulo privado dificulte el establecimiento de una contingencia de reforzamiento precisa. Por consiguiente, no puede predicarse de los eventos privados un estatuto causal especial respecto a la conducta públicamente observable, dado que comparten con ella las mismas fuentes de control (estímulos antecedentes y reforzadores).

En cuarto lugar, si bien los eventos privados constituyen respuestas verbales, la ocasión para su emisión la proporcionan los estímulos privados, ese *mundo de estímulos pequeño pero importante* (sic), que constituyen una condición antecedente necesaria para la emisión de la *conducta de hablar acerca de hechos mentales* (sic), dada la estructura de operante discriminada de un evento privado. De esta manera, los eventos privados considerados como respuesta verbal parecen tener una función descriptiva en múltiples casos (como respuesta discriminada), si bien de dimensiones particulares del estímulo privado (no del estímulo privado mismo) y de la propia conducta. Como resulta aparente, Skinner

trata a los eventos privados simultáneamente como estímulo (estímulo privado antecedente de una respuesta verbal) y como respuesta (la respuesta verbal ante el estímulo privado).

En quinto lugar, Skinner emplea constantemente la distinción público-privado. En su trabajo de 1945, el adjetivo *privado* parece hacer referencia a un hecho inobservable por más de un individuo (como en sus ejemplos sobre el dolor de muelas), y a un acontecimiento (en este caso, un estímulo) altamente idiosincrático y/o personal. Parece que el carácter personal, íntimo de un acontecimiento, viniera dado por sus condiciones de observabilidad. Su empleo del término *estímulo privado* parece enfatizar constantemente la inaccesibilidad directa de un observador externo a ciertos estímulos cuya *realidad* reconoce cuando escribe que (...) *cada persona que habla posee un mundo de estímulos pequeño pero importante, que le es particular* (Skinner, 1945, pág. 417). Posteriormente, en otros tratamientos de los eventos privados, Skinner (1974) hará uso de la distinción interno-externo (un ejemplo de la cual es su expresión *El mundo debajo de la piel*) y, al mismo tiempo, hará mucho más explícito su carácter *personal* (sic) recurriendo a la historia previa de reforzamiento como variable de control de las respuestas verbales. Skinner identificó en ocasiones explícitamente este mundo interno de estímulos privados con la fisiología (Skinner, 1969, 1974, 1989 a).

Un análisis crítico del análisis de Skinner

El análisis de Skinner de los eventos privados contiene aspectos sumamente positivos y muy originales dado el contex-

to histórico en el que surgió. En primer lugar se plantea explícita y radicalmente que los eventos privados, como respuestas verbales, constituyen construcciones sociales. Son respuestas moldeadas por una comunidad verbal, que tienen una función precisa en su seno. Por ello, un evento privado no es un objeto del cual se prediquen propiedades. No es una cosa como por ejemplo, una mesa, sobre la que se dice que es grande, del color tal, que tiene tales y tales medidas, etc. Más bien podría decirse que, como respuestas verbales construidas socialmente, los eventos privados predicen o dicen algo sobre las relaciones sociales en cuyo seno se construyeron.

En segundo lugar, plantear que un evento privado no es esencialmente diferente de un evento público, aunque puede pecar de redundante, permite introducir herramientas de análisis de los eventos privados no contempladas habitualmente. Así por ejemplo, el planteamiento de que en lugar de estudiar los referentes de los términos psicológicos del lenguaje cotidiano, busquemos las condiciones que controlan el uso de dichos términos, implica considerar a los eventos privados no como cosas u objetos, sino como conducta. Este planteamiento, al menos teóricamente, implica que el individuo no comunica nada respecto a algo que sólo a él le acontece. Es decir, los eventos privados no serían estados (mentales) sobre los que un individuo puede comunicar algo significativo a otros, sino, más bien, los eventos privados constituirían en este caso ocurrencias o acciones del individuo respecto a otros o a sí mismo, en un entorno social o compartido. En este sentido, el operacionismo de Skinner no constituye más que la identificación de aquellos procedimientos sociales que moldean y mantienen un repertorio de con-

ducta verbal *acerca de hechos mentales* (sic). De hecho, el mismo Skinner notó que muchos términos psicológicos del lenguaje cotidiano poseen una etimología enraizada en términos que denotan acciones (Skinner, 1989 b).

Sin embargo, pueden identificarse importantes contradicciones en el análisis de Skinner de los eventos privados, que, creemos, han dificultado la transformación de sus planteamientos en un programa de investigación robusto. En primer lugar, postular la igualdad funcional entre eventos públicos y privados (los eventos privados serían una forma de operante discriminada) no constituye en realidad una definición funcional de los eventos privados. Esta aparente equivalencia funcional está relacionada con la definición proporcionada por Skinner de la conducta verbal como (...) *la conducta que es reforzada a través de la mediación de otras personas* (Skinner, 1957, pág. 12). En dicha definición, la conducta del oyente no es considerada verbal. El oyente simplemente tiene el papel de mediador y/o administrador de reforzamiento al hablante, y ha adquirido una historia previa de mediador de reforzamiento para éste. La consecuencia paradójica, notada por diversos analistas de la conducta (Ribes, 1999; Hayes, Blackledge y Barnes-Holmes, 2001) es esta:

Nuestra definición de conducta verbal incluye el comportamiento de los animales experimentales, donde el experimentador o un aparato diseñado para establecer contingencias que se asemejan a las del oyente normal, proporciona reforzamiento. El animal y el experimentador constituyen una comunidad verbal pequeña pero auténtica (...) (Skinner, 1957, pág. 122, nota al pie 11).

En este sentido no es de extrañar que el análisis de la conducta no haya abordado experimentalmente el análisis de los eventos privados. La literatura sobre conducta animal proporciona un buen análogo experimental, metodológicamente mucho más seguro y robusto. La definición de la conducta verbal proporcionada por Skinner es tan amplia, que las diferencias cualitativas entre conducta animal y humana quedan simplemente eliminadas, una diferencia que, precisamente, Skinner (1938) pretendía localizar en el ámbito de la conducta verbal. De este modo es imposible conducir un programa experimental potente sobre los eventos privados. Además y por así decirlo, el mentalismo tradicional vuelve a entrar por la puerta de atrás: no hay dato ni argumento convincente para los partidarios del papel causal de los hechos mentales en la producción de la conducta observable. Sus argumentos quedan intactos en lo esencial, como veremos algo más adelante.

En segundo lugar, Skinner trata simultáneamente a los eventos privados como estímulo (privado) y como respuesta verbal (informe sobre el estímulo), dedicando un extenso tratamiento (Skinner, 1945, 1953, 1957, 1974) a cómo una comunidad verbal que no tiene acceso al estímulo privado, puede establecer el repertorio de respuestas verbales (de naturaleza discriminativa) necesario para informar *acerca de hechos mentales* (sic). Al reconocer la existencia de ese *mundo de estímulos pequeño pero importante* (sic), Skinner entra de lleno en el terreno de la ontología, y está concediendo dos cosas:

1. Que el estímulo privado, como estímulo discriminativo, antecede a la respuesta verbal.
2. Que dicha respuesta verbal es un informe proporcionado al oyente por el hablante sobre el estímulo privado.

Aparte de las contradicciones con la definición operacional de una operante discriminada, el planteamiento de Skinner entra de lleno en el mentalismo tradicional, en concreto en el problema del conocimiento intersubjetivo de otras mentes (Ribes, 1982), una variante del argumento del lenguaje privado que Wittgenstein (1953) criticó, que plantea la paradójica pregunta de cómo un lenguaje que, por definición, constituye una convención social y/o pública (compartida), puede referirse a un estado al que sólo el individuo que lo siente tiene acceso privilegiado. De hecho aunque Skinner insiste en que la comunidad verbal no puede reforzar la propiedad de la privacidad (Skinner, 1945), sin embargo, reconoce que ésta existe en forma de acceso privilegiado. De esta manera, al reconocerle naturaleza autónoma al estímulo privado (a menudo como reactividad fisiológica propioceptivamente contactada), la respuesta verbal construida por la comunidad verbal no puede ser sino un mero informe de una ocurrencia inobservable para una segunda persona. De hecho, Skinner (1945, 1953, 1974) empleó repetidas veces el término *informe verbal* para referirse a los eventos privados como respuesta verbal. En este sentido, el evento privado mismo no puede serlo sino el estímulo privado del cual la respuesta verbal informa. Así, en el ejemplo del dolor de muelas, la respuesta verbal "*Me duele la muela*" no constituye más que un sobreañadido directamente observable al estímulo privado *dolor de muelas*, que permite al hablante comunicar al oyente un estado de

cosas (el estímulo privado), con el objetivo de producir un efecto en él como mediador del reforzamiento (que me atienda inmediatamente, que me cuide, que me excusen de hacer algo, etc.). De este modo respuestas como “¡Ay!, me duele la mue-la”, los gestos y expresiones de dolor, etc., no pueden formar parte del evento privado: son simples signos acompañantes que permiten su identificación a la comunidad verbal, de la cual el oyente es una simple instancia operacional. En este sentido, el operacionismo de Skinner reduce la respuesta verbal a un índice que permite rastrear a la comunidad verbal el verdadero evento privado: el estímulo privado o inaccesible a una segunda persona, identificado en ocasiones como instancia de un estado fisiológico interno. La siguiente cita resulta muy ilustrativa:

He destacado la diferencia entre los sentimientos y el informe de lo que se siente. Podemos suponer que el sentimiento es simplemente responder a estímulos, pero el informe es el producto de las contingencias ambientales especiales dispuestas por la comunidad. Existe una diferencia similar entre comportarse e informar que se está comportando o informar acerca de las causas del propio comportamiento (Skinner, 1974, pág. 36).

En tercer lugar, Skinner hace un uso peculiar de los calificativos *privado* e *interno*, identificando al primero con *inobservable*, y al segundo con la frontera entre la conducta observable y la inobservable. Curiosamente, los significados de diccionario de *privado* (véase *Oxford English Dictionary*, 1996; Moliner, 1998) enfatizan que el término calificado por este ad-

jetivo hace referencia a algo íntimo, reservado, referido a una persona como *tal persona*. Es decir, literalmente hablando el término *eventos privados* viene a referirse a *sucesos íntimos* o *reservados* que le acontecen a una persona *como tal persona* (no como ciudadano o miembro de una profesión). No se encuentran en el lenguaje cotidiano vestigios del sentido de inobservabilidad. Este peculiar uso enfatiza la importancia operacional concedida por Skinner a las condiciones de observabilidad del evento privado como una característica propia, si bien no definitoria, sí de suma importancia para garantizar que los términos psicológicos sean adquiridos y empleados con un mínimo de precisión. Algo similar sucede con el calificativo *interno*. Su uso en el vocabulario de términos psicológicos constituye una metáfora espacial (Ryle, 1949) que enfatiza que algo ocurre *dentro de* aquello a lo que se aplica (un cuerpo, una casa, una organización, una familia, etc.), pero *también* se aplica a una persona que lleva a cabo una determinada actividad en el lugar en el que vive. De este modo, parece que Skinner ancló operacionalmente a los eventos privados, entendidos como estímulos privados, en la fisiología, como puede verse en diversos escritos (Skinner, 1974, 1989 a).

Al usar de este modo los calificativos *privado* e *interno*, Skinner incurre en diversos errores conceptuales:

1. *Público*, como la antítesis de *privado*, hace referencia a acuerdos por consenso para referirse a un evento o cosa, no a las condiciones de observabilidad de lo referido. Así, *privado* no puede referirse a que un evento o cosa sea inobservable por una segunda persona, sino a un

evento o cosa singulares y/o específicos (Kantor, 1981; Ribes, 1982) dadas sus condiciones de ocurrencia. En este sentido, un evento privado puede ser público, como por ejemplo, cuando alguien se refiere a la pasión con la que un músico interpreta una melodía, un escritor describe un paisaje, Jorge ama a María, o un dentista considera una muela cariada. Pero viceversa también es el caso, como ocurre, por ejemplo, cuando en familia se discute qué hacer con un hijo cuyo rendimiento académico es deficiente, o una madre dice: *¡Qué contento está mi bebé! ¡Qué sonrisa tan feliz!*, o mi propia forma de mondar una patata. En estos ejemplos un evento privado puede observarse directamente o por inferencia (Kantor, 1922, 1981; Hayes, 1994).

2. *Interno* no es más que una redundancia. Decir que un evento privado pertenece al *mundo bajo la piel* (sic) recalca el hecho de que, por definición, toda respuesta se origina en el interior del organismo. En este sentido, la digestión, el patrón del latido cardíaco y la metabolización de fármacos son tan internos como un pensamiento, un recuerdo o una emoción. Evidentemente, de este modo se recalca la igualdad entre eventos públicos y privados, pero desde la dimensión de los sistemas de respuesta implicados, no funcionalmente hablando. Su única diferencia *formal* radica en la accesibilidad, que Skinner ya enfatiza al hacer sinónimos *privado* e *inobservable*. De este modo, se refuerza la consideración del evento privado

como estímulo privado, obviando su dimensión de respuesta que puede ser o no observada directamente por una segunda persona. Pero además, decir que los eventos privados son internos al organismo que se comporta no añade nada a nuestro análisis. Wittgenstein (1992) argumentó que no puede detectarse en el uso del lenguaje cotidiano, que un individuo tenga un acceso privilegiado a un mundo interno. Más bien sucede que otras personas sí tienen evidencia de los estados mentales de uno, mientras que viceversa no es el caso:

Cuando semblante, gesto y circunstancias son inequívocos, entonces parece que lo interno es externo; sólo cuando no podemos leer lo externo parece que algo interno se esconde tras de ello (Wittgenstein, 1992, pág. 90).

Y también:

El que tiene un alma tiene que ser capaz de dolor, alegría, aflicción, etc. Y si también ha de ser capaz de tener recuerdos, de tomar decisiones, de proponerse algo, entonces necesita la expresión lingüística. No es como si yo tuviese evidencia directa de mi interior, mientras que él la tiene sólo indirecta respecto de mi estado mental. Más bien, él la tiene a este respecto, (pero) yo no la tengo (Wittgenstein, 1992, pág. 95; paréntesis en el original).

Es decir, es en los propios usos del lenguaje socialmente compartidos por una

comunidad verbal, coordinados con otras respuestas (gestos, tono de voz, etc.), teniendo lugar en un contexto, donde podemos encontrar toda la evidencia necesaria para decir que alguien se encuentra en tal y tal estado mental.

Una reconstrucción conceptual de los eventos privados

Realizado este análisis crítico sobre la concepción de Skinner de los eventos privados, podemos ahora proceder a su reconstrucción conceptual. Nuestro esfuerzo girará en torno a tres ejes fundamentales: a) el problema de la observabilidad; b) su origen en el seno de las prácticas socialmente compartidas de una comunidad verbal; y c) su naturaleza como acción y/o conducta verbal, histórica y contextualmente situada.

El problema de la observabilidad. Los eventos privados constituyen eventos singulares y/o específicos de las circunstancias y contextos en los que tienen lugar, así como de la historia de relaciones entre el sujeto y su comunidad verbal. Esta historia por definición es propia, y sólo propia de dicho individuo. En este sentido, un evento privado constituye en sí mismo un acto completo en contexto, del cual, la inobservabilidad no es una característica definitoria, y como tal acto, posee un carácter marcadamente operatorio. Veamos un ejemplo.

Supongamos que alguien que hablara castellano y que vive en la misma ciudad me viera mientras escribo estas líneas, sin saber exactamente qué es lo que estoy escribiendo y ni tan siquiera conocerme. Observaría a un individuo que se inclina de tal manera sobre el teclado y el monitor de un PC, que pulsa las teclas de una forma determinada, que de vez en cuando se detie-

ne y permanece unos instantes inmóvil ante el monitor, de brazos cruzados y acariciándose la barba; luego da un par de chupadas a un cigarrillo, toma un sorbo de café, y busca algo entre un revoltijo de papeles, o consulta con atención una página de un libro abierto en un atril, o rápidamente escribe a mano algo en un pedazo de papel. De repente se pone rápidamente a teclear algo, mientras exclama alguna palabra suelta. El observador mira curiosamente estas actividades hasta que pasado un rato se aburre de ver un patrón de conducta repetitivo. Si una tercera persona que se encuentra en otra habitación le preguntara qué estoy haciendo, el observador respondería algo parecido a: "*Está escribiendo algo y se para a pensar de vez en cuando*". El observador no está escuchando palabras que yo pronuncie, salvo algunas interjecciones sueltas (por ejemplo, "*¡Bien!*", o "*¡Maldita sea!*"), y sólo me ve realizar algunas actividades como fumar, beber, leer, escribir, observar, acariciarme la barba, o buscar algo, actividades que él conoce porque las ha realizado alguna vez o las está ejecutando él mismo (él me está observando, o puede tomar notas mientras me mira, fumar, etc.). Sin embargo, ha dicho respecto a la escena que está observando que *está escribiendo algo y se para a pensar de vez en cuando*. Ha dicho que estoy pensando. ¿Cómo es posible si no observa mis pensamientos ni el proceso de producirlos? Ejemplos análogos podemos encontrarlos como por ejemplo, cuando un niño pequeño en una interacción cotidiana con otros niños o adultos a los que no conoce, y sin observar ninguna situación especial o sin haber cruzado palabra con estas personas, le dice a sus padres: "*Fulanito está triste (o alegre, o enfadado, o parece que te quiere, etc.)*".

En estos ejemplos podemos observar cómo el supuesto interior de un individuo se ha hecho transparente, que los supuestos eventos inobservables son en realidad tan visibles como los peces en una pecera o un acuario. En estos casos, extraídos de la vida cotidiana, los eventos privados son perfectamente observables para una segunda persona. Los observadores que han dicho que tal persona está pensando o sintiendo algo, han calificado un patrón de actividad complejo formado por diversas respuestas, ocurriendo en un determinado contexto, como *pensamiento* o *emoción*. De hecho, los individuos tenemos una historia de identificar como *pensamiento* o *emoción* (la forma nominal que usamos es la más común), determinados patrones de actividad en contextos muy delimitados (Hayes, 1994). Así, ¿qué sería el pensamiento? ¿Sería alguna de las actividades que he realizado (observables o no) mientras me observaba alguien en mi cuarto de estudio ante mi PC? El caso es que sólo en una circunstancia parecida, ejecutando determinadas respuestas en circunstancias y contextos muy precisos, alguien podría decir que pienso (Wittgenstein, 1967), aunque no pueda estar escuchando mis pensamientos vocalizados en voz alta. Y el mismo patrón de actividad llevado a cabo en su circunstancia y contexto específicos, constituye el proceso de pensar. El que algunos segmentos de dicho patrón de actividad no sean manifiestos, no impide identificar e incluso predecir, qué va a hacer un individuo en determinada situación, incluso si simula (Wittgenstein, 1992). La cuestión importante aquí, como señalan Wittgenstein (1992) y Hayes (1994) es, precisamente, la construcción de una historia de entrenamiento adecuada en múltiples contextos y circunstancias. Algunos datos ex-

perimentales recientes (Luciano Soriano, Gómez Martín, Gómez Becerra y Molina Cobos, 2000) apuntan ya en esta dirección.

Al calificar a los eventos privados como singulares y/o específicos, no se pretende caracterizarlos como instancias u ocurrencias puntuales, como hace Skinner al enfatizar el problema del acceso de la comunidad verbal al estímulo privado, como recurso conceptual que garantiza el establecimiento de una contingencia de reforzamiento discriminada entre hablante y oyente. Más bien se enfatiza que un evento privado es un acto completo (que incluye segmentos observables e inobservables) producto de una historia relacional, que se actualiza en un contexto específico y una circunstancia concreta. De este modo, quizá paradójicamente, se recoge la sabiduría del lenguaje cotidiano al recalcar el carácter íntimo o reservado (no inobservable), o propio de una persona como *tal persona*, que denota el calificativo *privado*. Además, y curiosamente, poder decir que tal cosa es propia de tal persona como *tal persona*, requiere la presencia de unas prácticas compartidas socialmente ejercidas como conducta verbal, en las que dicha persona ha sido entrenada. Es decir, requiere de una historia (qué tipo de historia, será objeto de la siguiente subsección). De este modo, no puede decirse que la inobservabilidad sea una propiedad característica de la privacidad (Wittgenstein, 1953, 1967, 1992).

El origen social de los eventos privados

Refiriéndose al conocimiento de uno mismo, Skinner señaló que: *El auto-conocimiento es de origen social. Sólo cuando el mundo privado de una persona se torna importante para otras personas, se hace*

importante para ella (Skinner, 1974, pág. 37). Pero, ¿por qué resulta tan importante para una comunidad verbal saber algo sobre los eventos privados que una persona experimenta? Es más, ¿cómo puede escribirse algo tan chocante en apariencia como que los eventos privados dicen algo sobre las relaciones sociales en cuyo seno se construyeron? Analicemos un ejemplo.

Cualquier persona sabe que Cristobal Colón descubrió América en 1492. ¿Pero lo sabe porque estuvo allí, con Colón y su tripulación? Lo aprendió en los libros de texto durante su etapa escolar, o viendo películas, o consultando un archivo histórico, o viendo documentales en la televisión en el año 1992, etc. El caso es que lo sabe, pero no por contacto directo con este evento, si no por transmisión oral, escrita o audiovisual, y saberlo quiere decir que defenderá con energía la verdad de este aserto ante cualquiera que lo niegue o diga que fue Américo Vespucio el verdadero descubridor de América. ¿Cómo puede tener una certeza tal que parece que lo hubiera visto no hace mucho o que fuera *contemporáneo* del navegante? Como Wittgenstein notó: (...) *no tengo mi imagen del mundo porque me haya convencido a mi mismo de que sea la correcta; ni tampoco porque esté convencido de su corrección. Por el contrario, se trata del trasfondo que me viene dado y sobre el que distingo entre lo verdadero y lo falso* (Wittgenstein, 1969, página 15c, párrafo 94). En otras palabras, el conocimiento o imagen que tenemos del mundo nos vienen ya dados desde el momento en que nos incorporamos a una comunidad verbal. Por así decirlo, cuando venimos al mundo nos lo encontramos ya hecho (Ortega y Gasset, 1992). Una comunidad verbal cuenta con unas prácticas perfectamente organizadas en las que entrena

a sus nuevos miembros desde el mismo momento de su incorporación, y dichas prácticas, constituyen el telón de fondo o contexto en el que se adquiere una historia relacional y donde tiene lugar el responder de *un* sujeto como actualización de dicha historia relacional en dicho contexto.

Como consecuencia, no es de extrañar que los eventos privados puedan decirnos algo sobre las relaciones sociales en las que se construyen como responder altamente individualizado o propio de una persona como *tal persona*. De hecho, contrariamente al análisis de Skinner (1945), la comunidad verbal en muchas situaciones no se plantea como un problema el acceso a los estímulos inobservables para reforzar una respuesta verbal que corresponda con dicho estímulo. A menudo, los adultos no tienen en cuenta el posible estímulo inobservable que pueda controlar de modo antecedente una respuesta manifiesta en sus bebés, como muestran los estudios de interacciones madre-bebé de Kaye (1982), en los que se observaron sistemáticamente interacciones entre madres y bebés con edades que oscilaban entre dos horas y un año. Estos estudios muestran cómo ciertos patrones de conducta de los bebés, como la sonrisa amplia, pese a ser dirigidos a objetos o lugares distintos de la madres, eran seguidos por respuestas verbales y no verbales de éstas, de acercamiento, de coger a su hijo, o de comentar por ejemplo, "*qué feliz se encontraba el niño*" o "*qué divertido era*", etc. Obviamente estas madres estaban infiriendo estados mentales en sus hijos, pese a que su conducta no se dirigiera hacia ellas. Además, los estudios mostraron una relación bidireccional altamente precisa entre la conducta de las madres y la de sus bebés.

Estudios como los revisados por Kaye, apuntan a un aspecto muy importante de

toda relación social: el hecho de compartir una historia. La historia de la comunidad verbal es entrenada al neonato, quien, a su vez, se comportará cada vez más bajo el control contextual de este mundo ya hecho de prácticas sociales. De este modo, una comunidad verbal *socializa* a cada nuevo miembro quien, a su vez, actuará conforme al contexto social en el que se encuentra inserto (por ejemplo, sosteniendo que, en efecto, Colón descubrió América en 1492), de modos altamente individualizados en cuanto a contenidos y estilos de sus actos, a la par que uniformizado en cuanto a proceso por su doble pertenencia a una especie y a una comunidad verbal determinada.

La persona que me observaba escribiendo esto ante mi PC puede decir que estoy escribiendo y pensando, precisamente porque *se le ha enseñado* (como a mí) que determinados patrones de conducta *en determinadas circunstancias* corresponden a lo que se denomina convencionalmente *pensar*. Esta especial práctica de nuestra comunidad verbal de referencia es el contexto que controla la respuesta “*Está escribiendo algo y se para a pensar de vez en cuando*”.

Este planteamiento nos permite derivar varias consecuencias importantes para un análisis conceptual de los eventos privados:

1. Los eventos privados como construcción social, constituyen una historia compartida: las prácticas de una comunidad verbal son entrenadas a un individuo que las individualiza como historia que se actualiza en una circunstancia y contexto específicos. Una historia compartida de prácticas y de las funciones de dichas prácticas. Es en este sentido en el que los eventos privados dicen algo sobre las

relaciones sociales en cuyo seno se construyeron: los eventos privados son esas mismas relaciones que van sufriendo una progresiva individualización en la ontogenia.

2. En este sentido, los eventos privados constituyen eventos específicos de: a) la historia relacional del individuo; b) la circunstancia específica en que se encuentra el individuo en cada momento; c) el contexto formado por las prácticas verbales de la comunidad verbal, en el momento presente.
3. Las prácticas compartidas de la comunidad verbal que ésta entrena a sus miembros, ya se encuentran prefiguradas a cada generación, forman un mundo *ya hecho* que cada sujeto se encuentra y que es individualizado ontogenéticamente.
4. Encontramos en los eventos privados un marco temporal que desborda el mero conteo del tiempo al reloj. Siguiendo a Ortega y Gasset (1966, 1992), podría decirse que sólo vivimos en el momento presente (en el que el pasado se actualiza) tendiendo siempre hacia el futuro, en forma de un proyecto vital que se construye y/o ejecuta momento a momento. De este modo se recalca la concepción de los eventos privados como *patrones de acción individualizados*.

Los eventos privados como conducta verbal

¿Cómo es posible que pareciera que Colón hubiera descubierto América ayer mismo? ¿Cómo es posible que sólo vivamos el momento presente en dirección al

futuro? ¿Cómo es que el que me observa comportarme junto a mi PC esté convencido de la realidad de mi pensamiento? ¿Cómo es que la madre limpiando a su bebé de dos meses de edad le diga a un observador que éste está feliz? ¿Cómo es que yo como persona tenga un proyecto de vida que procuro realizar momento a momento? Todas estas preguntas se precipitan en una cuestión: ¿cuál es la condición que permite que una sucesión de momentos presentes específicos tienda hacia un futuro, y mantenga la estabilidad descriptiva a largo plazo? En el apartado anterior hemos escrito que los eventos privados parecen desbordar el marco temporal del tiempo físico. En efecto, podemos hablar de algo no aparente aquí y ahora, como la belleza de un paraje. O podemos hablar sobre algo por venir, como qué ocurriría en mi vida si me seleccionasen para tal empleo o cómo sería nuestra vida al jubilarnos. También podemos hablar sobre la belleza o el dolor de algo que nos ocurrió hace veinte años, o sobre la calidad moral de los pensamientos y necesidades de alguien que conocemos o de quien nos han hablado. Un nexo común de todas estas situaciones tan diferentes es que parece que tuviésemos presente aquello de lo que hablamos, como manifiestan nuestros gestos, tono de voz, etc. Aquí partimos de la base de que ese nexo común no es otro que la conducta verbal.

La reciente investigación sobre la equivalencia y otras relaciones entre estímulos ha permitido caracterizar a la conducta verbal como una conducta en la que las funciones de los estímulos y respuestas implicados se relacionan *bidireccionalmente*. Por seguir un ejemplo de Wilson y Blackledge (2000), un ser humano verbal, al narrar un pasado evento doloroso, reacciona ante su narración *como si ésta fuera*

el evento aversivo mismo presente aquí y ahora. En este ejemplo, la narración del evento pasado se relaciona bidireccionalmente con la historia de responder ante el evento mismo, de modo tal que las funciones de la narración aquí y ahora son transformadas por su relación con el responder ante el evento pasado. La relación bidireccional implica necesariamente *transformación* de funciones de los estímulos y respuestas implicados (Barnes-Holmes, Hayes, Dymond y O'Hara, 2001; Hayes, Fox, Gifford, Wilson, Barnes-Holmes y Healy, 2001). Nótese que en el ejemplo de Wilson y Blackledge, el hecho de hablar acerca de un acontecimiento doloroso no necesariamente es aversivo per se. Lo doloroso o aversivo fue el evento pasado sobre el que se habla. Técnicamente hablando, el hecho de que la narración sobre un pasado evento doloroso resulte dolorosa para el narrador, constituye un ejemplo de *responder derivado*, en el sentido de que el dolor al narrar no fue directamente entrenado, como sucedería si cada vez que se narra un acontecimiento doloroso del pasado, la narración fuese seguida por un intenso castigo. Una propiedad importante de la conducta verbal es precisamente el carácter derivado (o generativo) de muchas respuestas verbales: entrenando directamente un conjunto limitado de relaciones entre estímulos, podemos encontrar posteriormente en situación de prueba, una enorme cantidad de relaciones no entrenadas previamente (derivadas), cuyo número aumenta exponencialmente al aumentar el número de relaciones previamente entrenadas.

La relación bidireccional derivada entre estímulos es tan poderosa y flexible, que parece que el lenguaje tuviera vida propia. Wittgenstein (1953) y Turbayne (1970) entre otros autores, han mostrado

cómo el lenguaje parece hacerse independiente de las circunstancias y contextos en los que surgió. Esta observación ha sido notada también en diversos análisis experimentales que muestran cómo el responder en tareas de igualación a la muestra con entrenamiento en múltiples ejemplares con propiedades formales diferentes, parece ser relativamente insensible al *feedback* del entorno, constituyendo su propia fuente de reforzamiento la coherencia del responder en situación de test con el responder previo en condiciones de entrenamiento (por ejemplo, Healy, Barnes-Holmes y Smeets, 2000). La *Teoría del Marco Relacional* (o *Relational Frame Theory*, en adelante, *RFT*) ha denominado a este patrón de responder de modo coherente con el concepto de *relación* (del latín *refero*, o *volver a traer*, *traer a colación*, *extraer*), *responder relacional derivado*.

No entraremos aquí en los detalles técnicos de la *RFT*, que desbordan el propósito de este trabajo (pero véase Hayes, Barnes-Holmes y Roche, 2001). Sin embargo, sí introduciremos algunas características importantes de la conducta verbal que reconoce la *RFT*, que son importantes para nuestro análisis. La gran flexibilidad inherente a la conducta verbal, gracias a la transformación bidireccional de las funciones de estímulo, permite que ésta sea extremadamente indirecta. Por ejemplo, cuando alguien dice que siente un dolor de cabeza *agudo* o *sordo*, o se siente *inundado* por la tristeza, su tristeza o su dolor de cabeza no poseen ninguna de las propiedades designadas por términos como *agudo*, *sordo*, o *inundado*. El referente último de estos términos son propiedades físicas de objetos especiales con las que el individuo puede haber tenido relación directa en el pasado, o bien, una relación indirecta vía conducta verbal (por ejemplo, el discurso de un

profesor) o productos de conducta verbal (por ejemplo, novelas o diccionarios). El referente de los términos se amplía por extensión metafórica, permitiendo que se relacionen bidireccionalmente con la tristeza o el dolor de cabeza, aun cuando estos eventos, no compartan propiedades físicas o formales con sus referentes habituales. De este modo, las propiedades bidireccionalmente relacionadas con *agudo*, *sordo* o *inundado* que sean relevantes al habla sobre el dolor de cabeza o la tristeza (o hablando técnicamente, *arbitrariamente aplicadas a*), transformarán (por derivación) las funciones de estos eventos, aunque no aleatoriamente. Lo harán en función de las señales contextuales relevantes implicadas en una circunstancia concreta, y la historia previa del individuo en relación a dichas señales contextuales. En otras palabras, se transformarán las funciones del dolor de cabeza y la tristeza en base a un *marco relacional* determinado, o tipo específico de responder relacional.

Gracias a su carácter indirecto, la conducta verbal puede invadir el terreno de la conducta no verbal, transformando así sus funciones. Por ejemplo, cuando alguien *en nuestro medio sociocultural* dice que se siente *inundado* por la tristeza (que, como emoción, se encuentra vinculada a una situación concreta de modo directo), los demás podrán reaccionar habitualmente de diversas formas: a) tratar de consolarlo; b) sugerirle medios de aliviar su tristeza (darse de baja, hacer un viaje, divertirse, tomar medicación, acudir al psicólogo, etc.); o c) reprocharle su debilidad, por citar sólo algunas posibilidades relevantes. ¿Cómo es que se reacciona de estos modos ante un evento no verbal como la tristeza? Si el lector reflexiona sobre este ejemplo, puede notar cómo él mismo puede juzgar que

estas posibles reacciones de otras personas ante alguien que dice notarse muy triste, parecen lógicas y correctas, que él mismo haría algo parecido si se encontrase en una ocasión similar (y seguramente lo ha hecho en el pasado). Por decirlo de alguna manera, no podemos prescindir de nuestra forma de *comprender* la tristeza, aprendida en el seno de nuestra comunidad verbal. Si el lector repara además en su propia reacción ante el ejemplo, puede advertir su naturaleza *arbitraria*, así como de las respuestas posibles ante la respuesta verbal: *Me siento inundado por la tristeza*. La relación entre esta respuesta verbal y la conducta de los otros, es tan arbitraria como el que la madre diga ante una sonrisa no contingente de su bebé que éste se encuentra feliz. Simplemente hablando, podría ser de otra manera.

Es por esto que decimos que un evento privado no constituye un mero informe verbal de un estímulo privado, sino que más bien, es una respuesta verbal o *acción de enmarcar eventos relacionamente de forma arbitrariamente aplicada*. En este sentido, el evento privado lo constituye el propio responder verbal (relacional) de un individuo. No estamos de acuerdo con Wilson y Hayes (2000) cuando argumentan que la bidireccionalidad del lenguaje no constituye más que una adición a los procedimientos identificados por Skinner por los que la comunidad verbal moldea y mantiene el repertorio de *hablar acerca de hechos mentales* (sic). Así, cuando Skinner escribe que *No es posible hacer que un reforzamiento diferencial sea contingente respecto de la propiedad de lo privado* (Skinner, 1945, pág. 422), no podemos estar de acuerdo con él, dado que la propiedad de *lo privado* es verbalmente construida. De este modo, aparece a otra luz el ha-

bla sobre la subjetividad o lo mental, no como informes sobre un mundo de objetos ocultos para un segundo observador que debe ser descubierto, sino como una especie de realidad virtual (metafóricamente hablando) socialmente compartida y construida en la que el propio Skinner se encontraba inmerso. Parece que no podemos prescindir de nuestra visión culturalmente heredada del individuo como escindido en dos historias: una conocida por los demás, y otra a la que sólo él tiene un acceso privilegiado, que motiva y/o causa a la primera. De este modo, aún más radicalmente que Wilson y Hayes (2000), situamos a los eventos privados en el ámbito mismo de la conducta verbal. A la comunidad verbal le preocupa poco el problema del acceso a los estímulos privados: simplemente los da por supuestos dadas sus propias convenciones que, basadas inicialmente en acciones (Wittgenstein, 1953, 1992; Skinner, 1989 b), acabaron transformándose en un mundo verbal con existencia propia respecto al que nos comportamos verbal y no verbalmente. La madre interactuando con su bebé simplemente no cae en la cuenta de que le está atribuyendo arbitrariamente un estado mental. De esta forma, mediante las convenciones arbitrarias que domina, socializa e individualiza a su bebé quien, finalmente, acabará como adulto criticando la debilidad de su amigo *deprimido*, o sugiriéndole que se divierta o que acuda a un psicólogo, o diciendo que su dolor de cabeza es *agudísimo*.

Entender los eventos privados como conducta verbal, esto es, como acción controlada por una circunstancia y un contexto presentes que actualizan la historia relacional de un individuo, permite que nuestros esquemas descriptivos y explicativos sobre la cognición, la emoción, y la subjetividad en general, entren en el terreno de

la causalidad final propio de una ciencia que debe buscar explicaciones históricas dada la naturaleza de los eventos de su in-

terés: los actos en contexto. A modo de resumen de nuestros argumentos, puede verse la figura 1.

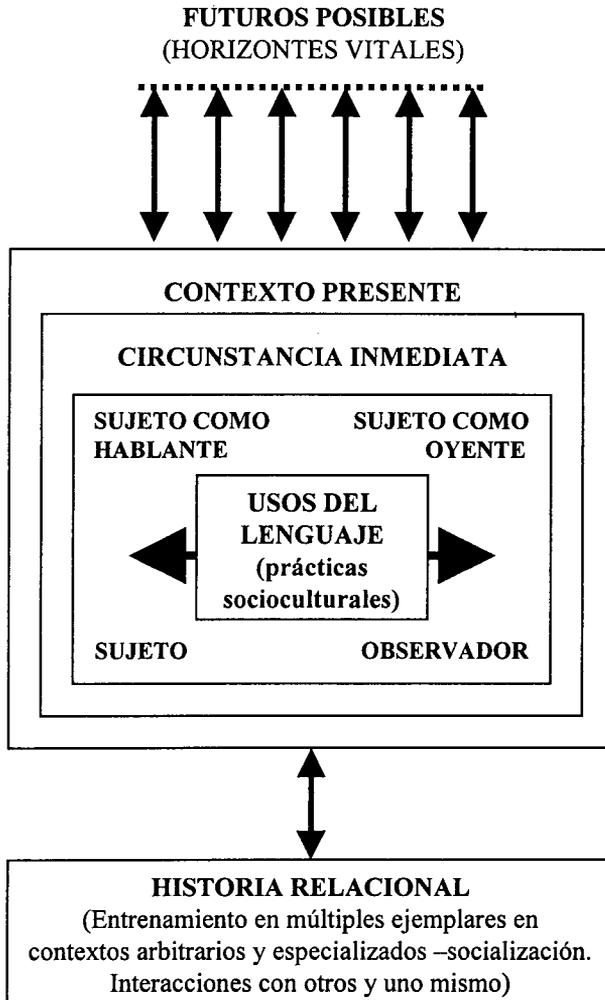


Figura 1. Ilustración del modelo expuesto sobre los eventos privados. La figura cubre aquellos casos en los que un sujeto interactúa con otros individuos (sujeto-observador) y consigo mismo (sujeto como hablante-sujeto como oyente). La interacción presente (marco relacional) interactúa continuamente con la historia relacional (del sujeto, del observador) y con los posibles futuros o proyectos vitales (del sujeto, del observador), vía conducta verbal.

Conclusión

Como el mismo Skinner argumentó, los eventos privados no son esencialmente diferentes de otras conductas, aunque por razones bien diferentes a las que él expuso. Como escribió Kantor (1981), en un mundo de eventos singulares y/o específicos, no hay lugar alguno para la privacidad. Cualquier evento conductual es específico de la historia relacional, los contextos y las circunstancias en las que ocurre y en este sentido, observable. Si esto es así, lógicamente se desprende con facilidad que el mismo término *eventos privados* constituye una redundancia semántica que aquí se ha mantenido exclusivamente por propósitos de comunicación con un lector relativamente especializado. Así, los llamados eventos privados, no constituyen más que episodios de conducta verbal que tienen lugar en contextos muy especializados que Wittgenstein (1953) denominó juegos de lenguaje. Sus propiedades distintivas, en este sentido, no son más que las reglas que imperan dentro de cada contexto especializado, entendiendo que dichas reglas no son formulaciones verbales previas o antecedentes a la práctica de estos juegos en una circunstancia concreta, sino *modos de práctica* o patrones conductuales complejos de responder relacional derivado. En términos más llanos, *estamos* en las creencias (Ortega y Gasset, 1940). De este modo no es necesario un término específico para referirse a la subjetividad, la emoción olacognición, si nuestro objeto de estudio lo constituye la interacción entre un individuo y su entorno. Es así como la subjetividad trasciende temporalmente el mero transcurrir del tiempo. La subjetividad siempre es un momento presente (una circunstancia y un contexto específicos)

donde se actualiza un pasado (la historia relacional del individuo) en dirección hacia un futuro, o, de nuevo, como diría Ortega y Gasset (1992), proyectarse a o comportarse hacia un futuro. En otras palabras, la subjetividad constituye un patrón de acción verbal complejo que se mantiene a sí mismo en su ejercicio, de ahí que parezca *algo* autónomo del entorno. No tiene entonces sentido postular su vinculación causal con comportamientos manifiestos. Constituye conducta verbal que transforma radicalmente las funciones de los estímulos y las respuestas presentes en la circunstancia aquí y ahora. En otros términos, una realidad virtual compartida que, sin embargo, es individualizada en la ontogenia.

Al analizar experimentalmente la conducta verbal, el análisis de la conducta, lo quiera o no, ha entrado de lleno en el terreno de la subjetividad. Ante sí tiene la inmensa pero importante tarea de despejar cómo se individualizan las prácticas compartidas por una comunidad verbal que, a menudo, se denominan *cultura*. Es decir, cómo una práctica inicialmente social, se torna acción individual, y en este sentido, en subjetiva, en privada.

Referencias

- Barnes-Holmes, D., Hayes, S.C., Dymond, S. y O'Hara, D. (2001). Multiple stimulus relations and the transformation of stimulus functions. En S.C. Hayes, D. Barnes-Holmes y B. Roche (Eds.), *Relational frame theory. A post-skinnerian account of human language and cognition* (págs. 51-72). Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Friman, P.C., Hayes, S.C. y Wilson, K.G. (1998). Why behavior analysts should

- study emotion: The example of anxiety. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 31 (1), 137-156.
- Gifford, E.V. y Hayes, S.C. (1999). Functional contextualism: A pragmatic philosophy for behavioral science. En W. O'Donohue y R. Kitchener (Eds.), *Handbook of Behaviorism* (págs. 287-328). Londres: Academic Press.
- Hayes, L.J. (1994). Thinking. En S.C. Hayes, L.J. Hayes, M. Sato y K. Ono (Eds.), *Behavior analysis of language and cognition* (págs. 149-164). Reno: Context Press.
- Hayes, S.C., Barnes-Holmes y Roche, B. (2001). *Relational frame theory. A post-skinnerian account of human language and cognition*. Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Hayes, S.C., Blackledge, J.T. y Barnes-Holmes (2001). Language and cognition: constructing an alternative approach within the behavioral tradition. En S.C. Hayes, D. Barnes-Holmes y B. Roche (Eds.), *Relational frame theory. A post-skinnerian account of human language and cognition* (págs. 3-20). Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Hayes, S.C., Fox, E., Gifford, E.V., Wilson, K.G., Barnes-Holmes, D. y Healy, O. (2001). Derived relational responding as learned behavior. En S.C. Hayes, D. Barnes-Holmes y B. Roche (Eds.), *Relational frame theory. A post-skinnerian account of human language and cognition* (págs. 21-50). Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Hayes, S.C., Strosahl, K.D. y Wilson, K.G. (1999). *Acceptance and commitment therapy. An experiential approach to behavior change*. Nueva York: Guilford Press.
- Hayes, S.C., Wilson, K.G. y Gifford, E.V. (1999). Consciousness and private events. En B.A. Thyer (Ed.), *The philosophical legacy of behaviorism* (págs. 153-187). Londres: Kluwer Academic Publishers.
- Healy, O., Barnes-Holmes, D. y Smeets, P.M. (2000). Derived relational responding as generalized operant behavior. *Journal of The Experimental Analysis of Behavior*, 74 (2), 207-227.
- Kantor, J.R. (1922). Can the psychophysical experiment reconcile introspectionists and objectivists? *American Journal of Psychology*, 32, 481-510.
- Kantor, J.R. (Pseudónimo: The Observer) (1981). Concerning the principle of psychological privacy. *The Psychological Record*, 31, 101-106.
- Kaye, K. (1982). *La vida mental y social del bebé. Cómo los padres crean personas*. Barcelona: Paidós, 1986.
- Kohlenberg, R.J. y Tsai, M. (1991). *Functional analytic psychotherapy. Creating intense and curative therapeutic relationships*. Nueva York: Plenum.
- Lamal, P.A. (1998). Advancing backwards. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 31 (4), 705-706.
- Luciano Soriano, M.C., Gómez Martín, S., Gómez Becerra, I. y Molina Cobos, F.J. (2000). Pensar: cómo hacer accesible para los otros lo que sólo es accesible para uno. En S. Gómez Martín y S. Benjumea (Coords.), *La conducta de pensar y su efecto sobre otras conductas. Un análisis experimental*. Symposium presentado al XXX Congreso de la Asociación Europea para las Terapias Conductuales y Cognitivas. Granada, 28 de Septiembre.

- Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español (2ª Ed.)*. Madrid: Gredos.
- Ortega y Gasset, J. (1940). *Ideas y creencias*. Madrid: Revista de Occidente en Alianza editorial, 1995.
- Ortega y Gasset, J. (1966). *Unas lecciones de metafísica*. Madrid: Revista de Occidente en Alianza editorial, 1992.
- Ortega y Gasset, J. (1992). *¿Qué es conocimiento?* Madrid: Revista de Occidente en Alianza editorial.
- Oxford English Dictionary. Second edition on CD* (1996). Oxford: Oxford University Press.
- Ribes, E. (1982). Los eventos privados: ¿un problema para la teoría de la conducta? *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 8, 11-29.
- Ribes, E. (1999). *Teoría del condicionamiento y lenguaje. Un análisis histórico y conceptual*. México, D.F.: Taurus/ Universidad de Guadalajara.
- Ryle, G. (1949). *El concepto de lo mental*. Buenos Aires: Paidós, 1968.
- Skinner, B.F. (1938). *La conducta de los organismos*. Barcelona: Fontanella, 1975.
- Skinner, B.F. (1945). El análisis operacional de los términos psicológicos. En B.F. Skinner: *Registro acumulativo* (págs. 413-429). Barcelona: Fontanella, 1975.
- Skinner, B.F. (1953). *Ciencia y conducta humana*. Barcelona: Fontanella, 1973.
- Skinner, B.F. (1957). *Conducta verbal*. México, D.F.: Trillas, 1981.
- Skinner, B.F. (1969). *Contingencias de reforzamiento. Un análisis teórico*. México, D.F.: Trillas, 1979.
- Skinner, B.F. (1974). *Sobre el conductismo*. Barcelona: Fontanella, 1975.
- Skinner, B.F. (1980). *Notebooks*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Skinner, B.F. (1989a). *El análisis de la conducta: una visión retrospectiva*. México, D.F.: Limusa, 1991.
- Skinner, B.F. (1989b). Orígenes del pensamiento cognoscitivo. En B.F. Skinner: *El análisis de la conducta: una visión retrospectiva* (págs. 27-44). México, D.F.: Limusa, 1991.
- Turbayne, C.M. (1970). *El mito de la metáfora*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Wilson, K.G. y Blackledge, J.T. (2000). Recent developments in the behavioral analysis of language: making sense of clinical phenomena. En M.J. Dougher (Ed.), *Clinical behavior analysis* (págs. 27-46). Reno: Context Press.
- Wilson, K.G. y Hayes, S.C. (2000). Why it is crucial to understand thinking and feeling: An analysis and application to drug abuse. *The Behavior Analyst*, 23 (1), 25-43.
- Wilson, K.G. y Luciano, M.C. (2002). *Terapia de aceptación y compromiso (ACT). Un tratamiento conductual orientado a los valores*. Madrid: Pirámide.
- Wittgenstein, L. (1953). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica, 1988.
- Wittgenstein, L. (1967). *Zettel*. México, D.F.: Instituto de investigaciones filosóficas, 1979.
- Wittgenstein, L. (1969). *Sobre la certeza*. Barcelona: Gedisa, 1988.
- Wittgenstein, L. (1992). *Últimos escritos sobre filosofía de la psicología (vol. II): Lo interno y lo externo (1949-1951)*. Madrid: Tecnos, 1996.